

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 1.014/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 540/2014.

Sobre: J. Voluntaria expediente liberación de gravámenes

Cédula de Citación

Que en este Juzgado al número 540/2015, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Andrés Corredor Corredor, en solicitud de liberación de gravamen consistente en Censo enfitéutico a favor de los actuales dueños del dominio directo (una tercera parte indivisa a nombre de los hermanos doña María Josefa, don José, doña María Dolores, doña Adela y doña Asunción Gandara Lavín, por quintas partes entre ellos; una sexta parte indivisa a nombre de don José, doña Dolores y doña Asunción Gandara Lavín, por terceras partes entre ellos; una sexta parte indivisa a nombre de doña Mercedes Gutiérrez Murga y una sexta parte indivisa a nombre de doña María Dolores Lavín Gutiérrez; y la restante tercera parte de una mitad indivisa, o sea, una sexta a nombre de doña Aparecida Quirós Lavín) que grava las siguientes fincas:

-Suerte de tierra calma, hoy olivar en el trance de Barrancos, dehesón y término de Morente, hoy agregado al de Bujalance, con cabida de nueve celemines de cuerda, equivalentes a cuarenta y cinco áreas y noventa y una centiáreas que linda: Al Nor-

te, con la primera suerte de esta procedencia de don Juan León corredor; al Sur, con camino del Pilar; al Este, con haza de herederos de Antonio Jurado; y al Oeste, con haza de José María Castro, finca registral número 1175, tomada de la inscripción 6ª, que consta al folio 79 del libro 38 de Morente, tomo 792 del archivo del Registro de la Propiedad de Bujalance y su partido, provincia de Córdoba, Referencia Catastral: 140121A019001130000AS.

-Suerte de tierra de olivar en el trance del Frontón, dehesón y término de Morente, agregado hoy al de Bujalance, con cabida de cuatro fanegas de cuerda, equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y ochenta y seis centiáreas, con trescientos diez olivos, que linda: Al Norte, con herederos de Lucia Jurado; al Este, con la maestra divosoria de la Carada del Pilar y el Frontón; al Sur, con herederos de Juan Vivar y más de Carmen Vivar; y al Oeste, con tierras del Cortijo Asiento. Finca registral número 1371, tomada de la inscripción 5ª, al folio 67 del libro 38 de Morente, Tomo 792 del archivo del Registro de la Propiedad de Bujalance y su partido, provincia de Córdoba, Referencia Catastral: 14012A019003220000AT y 14012A019003230000AS.

Por el presente y, en virtud de Diligencia de Ordenación de esta fecha, se cita a María Josefa Gandara Lavín, José Gandara Lavín, María Dolores Gandara Lavín, Adela Gandara Lavín, Asunción Gandara Lavín, Mercedes Gutiérrez Murga, María Dolores Lavín Gutiérrez y María Aparecida Quirós Lavín como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Montoro, a 30 de enero de 2015. El/La Secretario, firma ilegible.